

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7095 *EDEIS AEROPUERTO DE CASTELLÓN, S.A.U.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 17 de mayo de 2019 el Accionista Único de "EDEIS AEROPUERTO DE CASTELLÓN, S.A.U." (en adelante, la "Sociedad"), decidió reducir el capital social de la Sociedad, cuya cifra era de 2.500.000 euros, en un importe de 1.500.000 euros, mediante la amortización de 1.500 acciones nominativas (las número 1.001 a 2.500, ambos inclusive), de forma que el nuevo capital social, tras dicha reducción, quedará fijado en la cifra de 1.000.000 euros. A estos efectos, la reducción de capital se lleva a cabo mediante la condonación de dividendos pasivos por importe de 1.500.000 euros, representativo de un 66% de capital social, correspondiente al desembolso pendiente por parte del Accionista Único.

El balance que sirve de base a dicha reducción de capital es el balance cerrado a 31 de diciembre de 2018, aprobado por el Accionista Único y debidamente auditado.

Como consecuencia de dicha reducción se acordó modificar el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad que tendrá la siguiente redacción: "El capital social es de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000 €), dividido y representado por 1.000 de acciones, ordinarias, nominativas y de una sola serie, de MIL Euros (1.000 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas".

Lo anterior se hace público a los efectos del derecho de oposición que tienen los acreedores de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 18 de septiembre de 2019.- La Secretaria no Consejera de Edeis Aeropuerto de Castellón, S.A.U., Carmen Esteban García-Bernalt.

ID: A190052299-1